



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte, **22 NOV 2018**

OFICIO MULTIPLE N° 439 - 2018-DIR-UGEL N° 06/ASGESE-ESSE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Privadas de la jurisdicción de la UGEL N° 06.

Asunto : **Requerimiento de documentos que regulan los mecanismos para el Proceso de Selección de Textos y cumplimiento del D.S. N° 015-2012-ED, para el año lectivo 2019.**

Ref. : **Oficio Múltiple N° 181-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE**

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, solicitar con carácter de urgencia, la presentación por mesa de partes de la UGEL06, los documentos mediante los cuales se solicita a los padres de familia la selección de los textos escolares, tal como lo prevé el Art. 11° del D.S. N° 015-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 29694, Ley que Protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección y adquisición de textos escolares.

Al respecto, se le recuerda que, de conformidad con la norma señalada, los padres de familia están protegidos de las prácticas arbitrarias y unilaterales referidas a la selección y consiguiente adquisición de textos escolares. En tal sentido, a fin de garantizar el derecho de los padres de familia de adquirir dichos productos en las mejores condiciones de calidad y precio, se le comienza a que cumpla con los protocolos previstos en la norma, para el año lectivo 2019.

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMRB/DIR.UGEL06
ZMVG/J.ASGESE
SDCS/ESIE